

5. Nombre y apellidos, NIF: Juan Segura Delgado, 74970331Z.

Procedimiento/nº expte: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, código 201003281.

Fecha e identificación del acto a notificar: Propuesta de liquidación de intereses de demora del Director General de Fondos Agrarios.

Extracto del acto: Se practica liquidación de los intereses de demora devengados en el procedimiento de reintegro desde el fin del período voluntario de ingreso de la deuda.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Dirección General de Fondos Agrarios. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

6. Nombre y apellidos, NIF: Casimira de la Bella Gómez Silvestra, 75694076H.

Procedimiento/nº expte: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, código 201006003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Propuesta de liquidación de intereses de demora del Director General de Fondos Agrarios.

Extracto del acto: Se practica liquidación de los intereses de demora devengados en el procedimiento de reintegro desde el fin del período voluntario de ingreso de la deuda.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Dirección General de Fondos Agrarios. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

7. Nombre y apellidos, NIF: Casimira de la Bella Gómez Silvestra, 75694076H.

Procedimiento/nº expte: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, código 201004411.

Fecha e identificación del acto a notificar: Propuesta de liquidación de intereses de demora del Director General de Fondos Agrarios.

Extracto del acto: Se practica liquidación de los intereses de demora devengados en el procedimiento de reintegro desde el fin del período voluntario de ingreso de la deuda.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Dirección General de Fondos Agrarios. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

8. Nombre y apellidos, NIF: Walter Muller Bernd, X2617789K.

Procedimiento/nº expte: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, código 201006285.

Fecha e identificación del acto a notificar: Propuesta de liquidación de intereses de demora del Director General de Fondos Agrarios.

Extracto del acto: Se practica liquidación de los intereses de demora devengados en el procedimiento de reintegro desde el fin del período voluntario de ingreso de la deuda.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Dirección General de Fondos Agrarios. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

9. Denominación social, NIF: Pladep S.L., B11826054.

Procedimiento/nº expte: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, código 201001605.

Fecha e identificación del acto a notificar: Propuesta de liquidación de intereses de demora del Director General de Fondos Agrarios.

Extracto del acto: Se practica liquidación de los intereses de demora devengados en el procedimiento de reintegro desde el fin del período voluntario de ingreso de la deuda.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Dirección General de Fondos Agrarios. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2010.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Subvenciones Institucionales que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes también relacionados no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se persone en esta Delegación Provincial Para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Ramón y Cajal, núm. 6, de 14071-Córdoba (teléfono 957 005 400), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. de Expte.: 190362/2010.

Entidad: Asociación Cordobesa Lesbianas y Gays.

Acuerdo: Inicio de reintegro.

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente justificación de gastos como documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su concesión, previa Resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 9 de abril de 2012.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente de fecha 12 de abril de 2012 a don Eduardo Vera Rodríguez, relativo a la menor E.V.J. Expediente número 352-2011-00002200-1.

Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2) el Secretario General, Antonio Collado Expósito.